

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**12255** *Resolución de 31 de octubre de 2013, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de Murciana de Tasaciones, S. A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sociedades de Tasación:

«Con fecha 23 de octubre de 2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.a) del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se ha inscrito en el Registro de Sociedades de Tasación, la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por renuncia a la homologación como sociedad de tasación, con transformación en sociedad limitada y cambio de objeto social, de “Murciana de Tasaciones, S.A.”, que mantenía el número de codificación 4372».

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.